

SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del consejo de administración de la mercantil "SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A." adoptado en reunión de fecha 27 de marzo de 2025, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en el Parque Tecnológico de Asturias, en Llanera, el día 28 de mayo de 2025 a las 12 horas, en primera convocatoria, o en su defecto, en el mismo lugar y hora indicados, el día siguiente, 29 de mayo de 2025, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Informe del Sr. Presidente del ejercicio 2024.
- 2º.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2024, así como de la gestión social durante aquel ejercicio.
- 3º.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de la aplicación del resultado del ejercicio 2024.
- 4º.- Cese, nombramiento y renovación, en su caso, de consejeros de la Sociedad.
- 5º.- Previsiones en orden a la ejecución de los acuerdos adoptados.
- 6º.- Aprobación del acta de la junta general ordinaria de accionistas o designación de dos interventores al efecto.

A partir del momento de la publicación de la presente convocatoria y, de acuerdo con lo previsto en el art. 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría del ejercicio 2024.

Tendrá derecho de asistencia a la junta todo socio que, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la reunión, tenga inscritas a su nombre diez o más acciones en el libro-registro de acciones nominativas. Para el ejercicio de los derechos de asistencia y voto, será lícita la agrupación de acciones.

En Llanera, a 27 de marzo de 2025



El Secretario del Consejo de Administración
José María Muñoz Paredes